HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202419558-HMC Id: 338065
Folios: 3 Fecha: 2024-07-17 09:53:39
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE y Otros...

Bogotá D.C, 17 de julio de 2024.

Doctor
Camilo Idarraga Manrique
Representante Legal Artium SAS

Asunto: Solicitud de adición al contrato 167-2024 Artium S.A.S

Cordial saludo Dr. Idarraga

Con toda atención y debido respeto mediante el presente documento se solicita su aceptación para realizar una adición al Contrato No. 167-2024 el cual tiene como objeto: " SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ". Con plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

Se solicita adición por valor de **$20.000.000** (**Veinte millones de pesos M/cte**) correspondiente al 49% del valor total del contrato, teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $569.228 con una ejecución del contrato del 99%, el promedio de consumo mensual es de 6.000.000 (seis millones de pesos M/cte).

Lo anterior con el fin de poder optimizar los recursos, garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieren de estos elementos para continuar con su tratamiento.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202419558-HMC Id: 338065
Folios: 3 Fecha: 2024-07-17 09:53:39
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE y Otros...

Si es aceptada la adición, por favor, enviar los siguientes documentos actualizados a los siguientes correos: ltoloza@hoil.gov.co y amartinezs@hoil.gov.co :

1. Oficio de aceptación firmado por el representante legal.
2. RUT.
3. Cámara y comercio.
4. Parafiscales actualizados.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Doctor **William Norberto Sánchez Maldonado**
Jefe Unidad Clínico Quirúrgica
Subdirección Médica
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202419558-HMC Id: 338065
Folios: 3 Fecha: 2024-07-17 09:53:39
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE y Otros...

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Médico
Hospital Militar Central

Bogotá D.C., Julio 17 de 2024

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

Referencia: Aceptación para realizar adición al Contrato No. 167-2024 ARTIUM SAS

Respetados señores,

Por medio de la presente aceptamos la adición proyectada por la suma de $ 20.000.000 veinte millones de pesos mcte, al Contrato No. 167-2024 que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	ADICION N° 1	SALDO A LA FECHA
43.880.628,oo	43.311.400,oo	20.000.000,oo	569.228,oo

Cordialmente,



CAMILO IDARRAGA MANRIQUE
C.C. 80.083.032
Representante Legal Artium S.A.S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202419760-HMC Id: 338437
Folios: 3 Fecha: 2024-07-18 14:31:48
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá D.C.,

Señor
Coronel Fernando Antonio Díaz Muñeton
Subdirector del sector Defensa-Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de adición al contrato **167-2024** de ARTIUM S.A.S.

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita al señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central Coronel Fernando AntonioDíaz Muñetón autorizar a quien corresponda el trámite para realizar una adición presupuestal al contrato **167-2024** de la empresa **ARTIUM S.A.S**., que tiene como objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL;** el cual tiene plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024, con una ejecución presupuestal a la fecha del 99% para la vigencia 2024, con un saldo de $569.228 (quinientos sesenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos M/cte).

Teniendo en cuenta la anterior información, la adición es por valor de **$20.000.000** (**veinte millones de pesos M/cte**) correspondiente al 49 % del valor total del contrato.

Lo anterior con el fin de poder optimizar los recursos, garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieren de estos elementos para continuar con su tratamiento.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202419760-HMC Id: 338437
Folios: 3 Fecha: 2024-07-18 14:31:48
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Se anexan los documentos del requerimiento.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Doctor **William Norberto Sánchez Maldonado**
Jefe Unidad Clínico Quirúrgica
Subdirección Médica
Hospital Militar Central

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Médico
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202419760-HMC Id: 338437
Folios: 3 Fecha: 2024-07-18 14:31:48
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Elaboró:
Angélica Martínez
Cargo Auxiliar de Gestión
Oficina Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Fecha: JULIO 2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	167-2024
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	ARTIUM S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$ 43.880.628
PLAZO INICIAL	07/06/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	30/05/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N° 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**
VALOR ADICIÓN	**$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE)**
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
La presente solicitud de adición se realiza teniendo en cuenta la necesidad de los insumos que se encuentran en el presente contrato los cuales son necesarios para realizar los procedimientos quirúrgicos a los pacientes con patologías de origen nasofaríngeo y evitar complicaciones en los procesos que dependen de una cirugía de otorrinolaringología, sin estos elementos se para los procesos quirúrgicos. A la fecha cuenta con un saldo de $ 569.228. con una ejecución del 99% del contrato donde se ve la necesidad de solicitar la Adición Teniendo en cuenta la anterior información, la adición es por valor de **$ 20.000.000** (**veinte millones de pesos M/cte**) correspondiente al 49 % del valor de la vigencia 2024 la cual corresponde a **$ 43.880.628**.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM. **LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ**
CC	39.648.310

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 2616
FECHA RP : 7/06/2024
CONTRATO/FACTURA : 167-2024
TERCERO : 900607032 - ARTIUM S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 43.880.628,00	$ 43.311.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 569.228,00	1723

VALOR RP :	$ 43.880.628,00
VALOR EJECUTADO :	$ 43.311.400,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 569.228,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
12599	18/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 39.762.400,00	
14896	8/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.549.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo CAMILO IDARRAGA MANRIQUE identificado (a) con c.c. 80.083.032 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la empresa ARTIUM S.A.S. no tiene personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. También DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C. a los (17) diecisiete días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: ARTIUM S.A.S.
Nit: 900.607.032-7
Nombre del Representante Legal: CAMILO IDARRAGA MANRIQUE
C.C. Nº 80.083.032 de Bogotá D.C.



CAMILO IDARRAGA MANRIQUE

Fecha: AGOSTO 2024		Radicado I-00003-202419760-HMC Id: 338437 Fecha: 2024-07-18

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**167-2024**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**ARTIUM S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
SUPERVISOR	SMSM Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	**CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($43.880.628,00)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	07/06/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	30/05/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	04/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION No. 01
VALOR A ADICIONAR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)
PRÓRROGA	NO APICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato **No. 167-2024**, suscrito entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL con el Contratista **ARTIUM S.A.S.,** identificado con NIT. 900.607.032-7**,** representada legalmente por el Sr. Camilo Idarraga Manrique**,** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.083.032, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La SMSM Luz María Toloza González, supervisora de este contrato 167-2024, por medio de oficio, Radicado I-00003-202419558-HMC Id: 338065 Fecha: 2024-07-17, solicita al contratista aprobación para realizar la Adición No. 01 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000). Se recibe oficio del contratista ARTIUM S.A.S., en donde manifiesta la aceptación de la Adición No. 01 para el contrato No. 167-2024, firmada por l el Sr. Camilo Idarraga Manrique, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma ARTIUM S.A.S.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, Señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central, mediante Radicado I-00003-202419760-HMC Id: 338437 Fecha: 2024-07-18. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la Adición No. 01, al contrato con objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor), con el fin de garantizar la realización de procedimientos quirúrgicos a los pacientes con patologías de origen nasofaríngeo y evitar complicaciones en los procesos.

El valor inicial del contrato fue **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($43.880.628,00)**, Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR DEL CONTRATO	$ 43.880.628,00			34	17
vr ejecutado vg 2024		$ 43.311.400,00	99%		
VALOR TOTAL	**$ 43.880.628**	**$ 43.311.400,00**	99%	**34**	**17**
SALDO DEL CONTRATO		**$ 569.228,00**	**1%**		

Por lo anterior, es necesario realizar la Adición No. 01 al contrato No. 167-2024, considerando que es necesario dar continuidad presupuestal al contrato, teniendo en cuenta que el saldo actual corresponde al 1%, el cual no es suficiente para cubrir la necesidad durante los meses de agosto a noviembre, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV
ADICION No 1	**$ 20.000.000,00**	15

Con respecto a la información anterior se establece que por consiguiente, resulta importante realizar la Adición No. 01, en razón a que el total de adiciones corresponden 15 a salarios mínimos legales vigentes y no supera lo máximo establecido, correspondiente a 17 salarios mínimos legales vigentes.

Esta Adición No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato.
"La presente solicitud de adición se realiza teniendo en cuenta la necesidad de los insumos que se encuentran en el presente contrato los cuales son necesarios para realizar los procedimientos quirúrgicos a los pacientes con patologías de origen nasofaríngeo y evitar complicaciones en los procesos que dependen de una cirugía de otorrinolaringología, sin estos elementos se para los procesos quirúrgicos. A la fecha cuenta con un saldo de $ 569.228. con una ejecución del 99% del contrato donde se ve la necesidad de solicitar la Adición Teniendo en cuenta la anterior información, la adición es por valor de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/cte) correspondiente al 49 % del valor de la vigencia 2024 la cual corresponde a $ 43.880.628"

El comité económico determina **Viable Económicamente la Adición No. 01** al contrato No. 167-2024 por la suma de VEINTE MILLONES ($ 20.000.000), para un valor total de contrato por **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($63.880.628)**, teniendo en cuenta que se debe cubrir la necesidad presentada. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes 3 días a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la

comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

MODIFICATORIO No. 01 (ADICION No. 01) - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 167-2024	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**ARTIUM S.A.S.** **NIT No**. 900.607.032-7
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($43.880.628,00)**
FECHA DE INICIO	07 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	5 meses, y 23 días, contados a partir del 07 de junio de 2024 hasta el **30 de noviembre de 2024**
VALOR A ADICIONAR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así

mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1415 de 25-10-223 delegando al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central las funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **ARTIUM S.A.S.,** identificado con **NIT No. 900.607.032-7,** representada legalmente por el Sr. Camilo Idarraga Manrique**,** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.083.032, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Adición No. 01 al Contrato No. 167-2024, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que, el día 30 de mayo de 2024, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y ARTIUM S.A.S., se suscribió el contrato No. 167-2024, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 5 meses y 23 días hasta el día 30 de noviembre de 2024. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($43.880.628,00). **4).** Qué la SMSM Luz María Toloza González, supervisora de este contrato 167-2024, por medio de oficio, Radicado I-00003-202419558-HMC Id: 338065 Fecha: 2024-07-17, solicita al contratista aprobación para realizar la Adición No. 01 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)**5).** Qué, se recibe oficio del contratista ARTIUM S.A.S., en donde manifiesta la aceptación de la Adición No. 01 para el contrato No. 167-2024, firmada por el Sr. Camilo Idarraga Manrique, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma ARTIUM S.A.S. **6).** Qué, esta solicitud esta soportada esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central, mediante Radicado I-00003-202419760-HMC Id: 338437 Fecha: 2024-07-18. **7).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y se emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Adición No. 01 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), con el fin de garantizar la realización de procedimientos quirúrgicos a los pacientes con patologías de origen nasofaríngeo y evitar complicaciones en los procesos. **8).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **9).** Que para la presente adición existe acuerdo de voluntades entre las partes. **10).** Que quienes

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".**14).** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la cláusula SEGUNDA- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTE MILLONES ($ 20.000.000)**, el cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($63.880.628),** INCLUIDO IVA, valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias**.** **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La Entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

CLÀUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: la presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF 172324 de fecha 04 de febrero de 2024, posición catálogo de gasto A-05-01-01-004-008, recurso 20 por concepto de APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES constituido por un valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.154.213.588).

CLÀUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el valor total del contrato, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** del contrato principal, así:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30% sobre el valor total del contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

CLÁUSULA QUINTA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLAUSULA SEXTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICION No. 01. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA SEPTIMA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato N° 167-2024 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de agosto de 2023.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202420376-HMC Id: 339724
Folios: 1 Fecha: 2024-07-24 16:17:11
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	22 de julio de 2024	**Hora:** 11:21	**N° de Certificado**	773
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	24 de julio de 2024	**Hora:** 16:20		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica Unidad Clínico Quirúrgica	$ 20.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato		Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°167/2024 con el contratista ARTIUM S.A.S., cuyo objeto es "suministro de insumos y/o dispositivos médico quirúrgicos requeridos por los servicios asistenciales que componen la unidad médica y clínico quirúrgica de la subdirección médica del Hospital Militar Central.". Valor inicial ($ 43.880.628). Estudio previo tramitado con IdControl 338437 y radicado N°202419760– HMC del 18 de julio de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirectora Médica y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Alexandra Ladino Ramos

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHjpinto JENNIFER PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-29-7:43 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	176024	**Fecha Registro:**	2024-04-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	2.134.213.588,00	**Valor Total Operaciones:**	20.000.000,00	**Valor Actual:**	2.154.213.588,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2024-07-29	2.134.213.588,00	20.000.000,00	
Total:	2.134.213.588,00	20.000.000,00	2.154.213.588,00

Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS

PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Coronel. Fernando Antonio Diaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

29 JUL 2024 13:39

1723-172334

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmbula MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-30-8:21 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	172324	**Fecha Registro:**	2024-04-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	2.134.213.588,00	**Valor Total Operaciones:**	20.000.000,00		**Valor Actual.:**	2.154.213.588,00	**Saldo x Comprometer:**	850.504.468,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	176024	**Fecha Registro:**	2024-04-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2024-07-30	2.134.213.588,00	20.000.000,00			
					Total:	2.134.213.588,00	20.000.000,00	2.154.213.588,00	850.504.468,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 167-2024 CON EL CONTRATISTA ARTIUM S.A.S. CDP DKA 1723

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 13:38:16
Recibo No. AB24170247
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170247B096E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARTIUM S.A.S.
Nit: 900.607.032-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03202466
Fecha de matrícula: 31 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 127 # 14 - 54 Of 611
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@artiumsalud.com
Teléfono comercial 1: 3102477606
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 127 # 14 - 54 Of 611
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@artiumsalud.com
Teléfono para notificación 1: 3102477606
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 13:38:16
Recibo No. AB24170247
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170247B096E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sin num de Asamblea de Accionistas del 20 de noviembre de 2012, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 02541176 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ARTIUM S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas del 18 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de Enero de 2020 bajo el número 02541176 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 09 de abril de 2013 bajo el número 253.494 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Barranquilla (Atlántico)a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá como actividades principales las siguientes. (1) La importación, exportación y comercialización de todo tipo de equipos medidos y para el cuidado de la salud humana, repuestos e insumos para los mismos; (2) La prestación de servicios técnicos, de asistencia técnica y mantenimiento de los mencionados equipos y cualquier otro tipo de maquinaria; (3) La prestación de servicios de intermediación, agencia, distribución o corretaje; (4) La ejecución de servicios de logística, para e1 manejo de inventarios, organización de eventos publicitarios, transporte de mercancías y actividades relacionadas; (5) La prestación de servicios de consultoría jurídica y contabilidad en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, constituir hipotecas gravámenes, tomar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles, pude girar endosar, otorgar, protestar toda clase de títulos valores, ejecutivos e instrumentos negociables, puede recibir

y entregar dineros en mutuo con o sin interés, designar apoderados judiciales y extrajudiciales y en general realizar todos los actos necesarios en el cumplimiento del objeto social. De igual manera ARTIUM S.A.S. podrá realizar cualquier actividad comercial y/o civil lícita, de conformidad con lo expresado en el numeral 5 del artículo 5g de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $200,000,000.00
No. de acciones	: 200,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 60,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 60,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un Representante Legal que se denominará Gerente y un Suplente del Representante Legal que se denominará Subgerente, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante todo clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional y policial. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 13:38:16
Recibo No. AB24170247
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170247B096E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

correspondientes al objeto socia), de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea genera) en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio junto con sus notas explicativas y un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Nombrar y remover a los administradores de las agencias, los cuales se denominaron directores de oficinas, y los gerentes de las sucursales. 7. Realizar los procesos disciplinarios y de responsabilidad social a los directores de las agencias y gerentes de las sucursales. 8. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de los negocios. 9. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12. Rendir cuentos comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. parágrafo: El representante legal podrá obligar a la sociedad y suscribir cualquier tipo de contrato o negocio jurídico sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 02 de Asamblea de Accionistas del 18 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 02541176 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Idarraga Manrique Camilo	C.C. 000000080083032

Que por Acta no. 01 de Asamblea de Accionistas del 30 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 13:38:16
Recibo No. AB24170247
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170247B096E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 02541176 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
Bonilla Sabogal Juan Pablo	C.C. 000000079982513

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
03	2019/12/18	Asamblea de Accionist	2020/01/13	02541176

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 13 de Enero de 2020 , fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 13:38:16
Recibo No. AB24170247
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170247B096E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 131.097.500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 13:38:16
Recibo No. AB24170247
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170247B096E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007134401

(415)7707212489984(8020) 000014100713440 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 7 0 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARTIUM S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ARTIUM S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 14 54 OF 611

42. Correo electrónico gerencia@artiumsalud.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	3 1 0 2 4 7 7 6 0 6	6 0 1 2 1 5 9 1 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 2 1 1 2 0	7 7 3 0	2 0 2 0 0 1 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 14 : 27: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IDARRAGA MANRIQUE CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007134401

(415)7707212489984(8020) **000014100713440 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 7 0 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 2 0	2 0 1 9 0 7 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 4 0 9	2 0 1 9 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 6 6 2 0 1	0 0 0 0 5 6 6 2 0 1
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 1 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007134401

(415)7707212489984(8020) **000014100713440 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 7 0 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 8 3 0 3 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
IDARRAGA	MANRIQUE	CAMILO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 8 0 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 8 2 5 1 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BONILLA	SABOGAL	JUAN	PABLO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007134401

(415)7707212489984(8020) **000014100713440 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 7 0 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 6 0 6 9 5		1 8 7 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SABOYA	AVENDAÑO	JAIRO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO